

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2.003

Sres. Asistentes:

D. Valentín Alonso Rubio
D. Francisco Luque Muñoz
D. Antonio Sierra Crespo
D^a. M^a Carmen Arana Álvarez
D^a. Rosa M^a Grijalba Díez
D. Antonio Hernáiz Grijalba
D. Luis M^a Ríos Moreno

No Asisten:

D^a. Belén Muñoz Sierra
D^a. M^a Elena Fernández Azcoitia
D. José M^a Sáenz De Cabezón
Goicoechea
D^a. Mercedes Peña Hurtado

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo
=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a diez de junio de dos mil tres. Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Valentín Alonso Rubio se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara abierto el acto por la Presidencia, pasando a tratar los distintos asuntos contenidos en el Orden del Día, en base al cual se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, una copia del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria de 7 de mayo de 2003 por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, contestándose por los asistentes que no, por lo que se considera aprobada por unanimidad.

2. ADJUDICACIÓN DE ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS RUSTICAS.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 6 de mayo de 2003 para la enajenación de las siguientes parcelas:
 - o Lote I: parcela 229, polígono 2
 - o Lote II: parcela 167, polígono 16.
- La propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación de acuerdo con los proposiciones presentadas.

Por unanimidad de los presentes, que representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar a los propuestos por la Mesa de Contratación las parcelas que se indican de conformidad con la oferta presentada:

- LOTE I: A D^a. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LAFUENTE, con D.N.I. 16522415C, con domicilio en la calle Pepe Blanco, 3-3º de Cenicero (La Rioja) la siguiente parcela, en el precio de **SEISCIENTOS euros (600.-)**

- Referencia catastral: 26064000000200229QR
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 2, parcela 229
- Linderos: Norte: Término de Cenicero
Este: Parcela 204
Sur: Término de Cenicero
Oeste: Término de Cenicero
- Superficie: 420 m²
- Destino o utilidad: Erial Pastos.
- Paraje: “La Plana”

- LOTE II: A D. CARLOS LÓPEZ SASETA, con D.N.I. 16476559A, con domicilio en la calle Travesía Palacio, 1, FUENMAYOR (La Rioja), la siguiente parcela en el precio de **DOS MIL DIECINUEVE euros CON CUARENTA céntimos (2.019,40):**

- Referencia catastral: 260640000001600167QW
- Naturaleza del inmueble: Rústica
- Situación: Polígono 16, parcela 167
- Linderos: Norte: Parcela 164
Este: Parcela 175
Sur: Parcela 173 y 168
Oeste: Parcela 166

- Superficie: 2.240 m²
- Destino o utilidad: Erial Pastos.
- Paraje: "Bustillo"

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a los interesados para su conocimiento y demás efectos.

TERCERO.- Las enajenaciones se formalizarán en escritura pública.

CUARTO.- Dar de baja en el Inventario Municipal de Bienes a las referidas parcelas enajenadas con los correspondientes efectos en la contabilidad municipal.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y cuantos trámites y documentos fueran necesarios en cumplimiento de este acuerdo.

3. DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA DE LA PARCELA Nº 20 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUICIO.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 29 de abril de 2003 para la enajenación de la parcela nº 20 del Polígono Industrial de Buicio.
- La propuesta formulada por la Mesa de Contratación para que se declare desierta la subasta celebrada debido a que la única oferta presentada, correspondiente a JOYMI, lo es por un precio inferior al de licitación.
- Por unanimidad de los presentes, que representa mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Declarar DESIERTA la subasta celebrada .

SEGUNDO.- Notificar el presente a cuerdo a la empresa licitadora y devolver el importe de garantía provisional depositada.

4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2001.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2001 y teniendo en cuenta:

- a) Que los documentos que la integran están de acuerdo con las disposiciones vigentes contenidas en la Ley 39/1988,Reguladora de las Haciendas Locales.
- b) Que ha estado sometida a información pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 26 de abril de 2003, durante los cuales y ocho días más no se formularon reclamaciones.
- c) Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- d) Que las expresadas cuentas obedecen el resultado siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

- Derechos Reconocidos netos durante el ejercicio:	477.771.950.-ptas.
- Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio:	474.645.390.-ptas.

Resultado presupuestario: **3.126.560.-ptas.**

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA:

A) Deudores pendientes de cobro:	128.181.631
- De Presupuesto de Ingresos de Ejercicio Corriente	71.520.455
- De Presupuesto de Ingresos de Ejercicios Cerrados	38.791.066
- De otras operaciones No Presupuestarias	17.870.110
B) Acreedores pendientes de pago:	129.767.512
- De Presupuesto de Gastos de Ejercicio Corriente	26.080.865
- De Presupuesto de Gastos de Ejercicios Cerrados	663.032
- Devoluciones del Presupuesto de Ingresos	7.442
- De Recursos de Otros Entres Públicos	4.842.618
- De Otras Operaciones No Presupuestarias	98.173.555
C) Fondos líquidos de Tesorería	75.284.820
D) Remanente Líquido de Tesorería (a-b+c)	73.698.939
E) Remanente para gastos generales	73.698.939

El Pleno de la Corporación, por seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista, que representa la mayoría absoluta y una abstención del Grupo Municipal Popular, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal de 2001, de la que forman parte los documentos indicados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

5. SOLICITUD DE NUEVA PRÓRROGA POR PARTE DE MOINOX.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito presentada por MOINOX, solicitando una nueva prórroga para la presentación de la solicitud de licencia de obras y actividad a ejercer en la parcela adjudicada del Polígono de Buicio, debido a las modificaciones que

se han de introducir en el proyecto elaborado como consecuencia de las dificultades y características que presenta el terreno.

- Que con fecha 18 de noviembre de 2002 se comunicó a diversos adjudicatarios de parcelas en el Polígono Industrial de Buicio que deben proceder a la mayor brevedad al inicio de las gestiones previstas para la realización de las obras y actividad prevista en la parcela adquirida.
- Lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas que sirvió de base para la enajenación de las parcelas de dicho Polígono.
- Que con fecha 23 de diciembre de 2002, se le concedió a MOINOX una prórroga de 6 meses para presentar la solicitud de licencia de obras y actividad a desarrollar en la parcela adjudicada.
- Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Conceder la prórroga solicita por MOINOX, con un máximo de 6 meses, a contar de esta fecha, para que solicite la correspondiente licencia de obras y actividad.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Valentín Alonso Rubio

Rafael Blázquez Callejo